

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN**

### **DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN**

En cada evaluación la calificación total se corresponderá con:

- Un 40% en la consecución de las competencias clave
- Un 50% en la valoración actitudinal
- 10% en el control de asistencia a clase

En cada una de las sesiones se calificará el trabajo y la actitud, de manera simple consignando la participación correcta del alumnado en clase o de manera compleja si la actividad realizada es un trabajo o una exposición.

En cada evaluación se asignará una calificación cuantitativa mediante numeración del 1 al 10 y una calificación cualitativa mediante comentarios personalizados.

Al final de curso se pondrá una nota calificando las competencias clave adquiridas por el alumnado según los descriptores que relacionan competencias específicas y competencias clave.

Sobre la recuperación de la asignatura si se da el caso de que el alumno la tiene pendiente del curso anterior se procederá de la siguiente manera:

- Si está matriculado en la asignatura de religión aprobará la asignatura automáticamente si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso actual. Si no es el caso tendrá que realizar un trabajo propuesto por el departamento.
- Si no está matriculado en la asignatura de religión tendrá que realizar un trabajo propuesto por el departamento.